Factura: 001-002-000039410

20192101002P01939

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:	20192101002P01939

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PALIZ RUIZ PEDRO POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704165905	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUAMAN ESPIN OLGA ROSALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900739723	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO MEJIA VICTOR MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700855874	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA GUERRERO CARMEN CELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200261329	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OCAMPO GUZMAN GALO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713292967	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OCAMPO RUIZ GALO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200033173	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ PALIZ PAUL SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715842967	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ILLANEZ IBARRA RODOLFO EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712029991	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALIZ RUIZ ROESELVET ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200210166	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PALIZ PALIZ ROOSEVELT DORYAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712533484	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBIOS	NUEVA LOJA- LAGO AGRIO	NUEVA LOJA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

DRA. NORA CULQUI GARCIA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

2019-21-01-002-P01939

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ, OLGA ROSALIA GUAMAN ESPIN, VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA, CARMEN CELIA VELA GUERRERO, GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN, GALO ANGEL OCAMPO RUIZ, PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ y RODOLFO EUDORO ILLANEZ IBARRA.

A FAVOR:

ROESELVET ROBERTO PALIZ RUIZ Y ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.

CUANTÍA: (USD. 800,00)

DI DOS COPIAS.-

A/C.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, al veinte y tres de octubre del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparecen por una parte los señores: **PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ**, de estado civil casado con **OLGA ROSALIA GUAMAN ESPIN**, de ocupación empleado privado; **VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA**, de estado

civil casado con **CARMEN CELIA VELA GUERRERO**, de ocupación empleado privado; **GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN**, de estado civil Divorciado, de ocupación Ingeniero; **GALO ANGEL OCAMPO RUIZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación Empleado Privado; **PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ**, de estado civil soltero, de ocupación Licenciado; **RODOLFO EUDORO ILLANEZ IBARRA**, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero; y, por otra parte los señores: **ROESELVET ROBERTO PALIZ RUIZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación Comerciante; **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación Licenciado; todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia y cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y de paso por esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto, y me autorizan de conformidad con el Articulo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, y dicen que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de Escritura de cesión de participaciones, que me entregan cuyo

tenor literalmente trascrito es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES: PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los señores: **PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ**, de estado civil casado con **OLGA ROSALIA GUAMAN ESPIN**, de ocupación Empleado Privado; **VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA**, de estado civil casado con **CARMEN CELIA VELA GUERRERO**, de ocupación empleado privado; **GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN**, de estado civil Divorciado, de ocupación Ingeniero; **GALO ANGEL OCAMPO RUIZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación Empleado Privado; **PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ**, de estado civil soltero, de ocupación Licenciado; **RODOLFO EUDORO ILLANEZ IBARRA**, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedentes"; y, por otra parte los señores: **ROESELVET ROBERTO PALIZ RUIZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación comerciante; **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ**, de estado civil Divorciado, de ocupación Licenciado.- Todos por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionarios".- Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **C.E.T.S.O.**

DRA. NORA CULQUI GARCIA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, por instrumento público otorgado ante la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, el seis de Noviembre del año dos mil uno, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de febrero del dos mil dos; b) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de C.E.T.S.O. **TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.** Celebrada el veintiséis de Julio del año dos mil diecinueve.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** La cesión de noventa y nueve participaciones de diez dólaros cada una, del señor **GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROESELVET ROBERTO PALIZ RUIZ.-** La cesión de noventa y nueve participaciones de diez dólares cada una, del señor **PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.-** La cesión de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, del señor **PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.-** La cesión de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, del señor **RODOLFO EUDORO ILLANEZ IBARRA** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROOSEVELT**

DORYAN PALIZ PALIZ.- La cesión de cien participaciones de diez dólares cada una, del señor GALO ANGEL OCAMPO RUIZ de la compañía C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA., a favor del señor ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.- La cesión de cien participaciones de diez dólares cada una, del señor VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA de la compañía C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA., a favor del señor ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.- las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones codidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA., queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR RODOLFO BUDORO ILLANES IBARRA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR GALO ANGEL OCAMPO RUIZ	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN	100							1
GALO ANGEL OCAMPO RUIZ	100							0
ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ	100		99	50	50	100	100	499

PEDRO POLIVIO PAEZ RUIZ	100							1
ROOSELVET ROBERTO PAEZ RUIZ	100	99						199
VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA	100							0
C.I.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA.LTDA.	50							50
ADRIAN ALEJANDRO PAEZ PAEZ	50							50
PAUL SEBASTIAN GOMEZ PAEZ	50							0
RODOLFO RUBORO ILLANES IDARRA	50							0
TOTAL	800	99	99	50	50	100	100	800

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $10,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de cuatro mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $4980.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) por el Abogado Manuel L. Valverde con matrícula profesional N° 02-1995-3 Función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.-

NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

F.- PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ.-

C.C.- 170410590-5.-

CEDENTE

F.- OLGA ROSALIA GUAMAN ESPIN.-

C.C.- 090073972-3.-

CEDENTE

Siguen firmas...

F.- VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA.-

C.C.- 170086587-4.-

CEDENTE

F.- CARMEN CELIA VELA GUERRERO.-

C.C.- 020026132-9.-

CEDENTE

F.- GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN.-

C.C.- 171329296-7.-

CEDENTE

F.- GALO ANGEL OCAMPO RUIZ.-

C.C.- 020003317-3.-

CEDENTE

Siguen firmas....

F.- PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ.-

C.C.- 171584296-7.-

CEDENTE

F.- RODOLFO EUDORO ILLANEZ IBARRA.-

C.C.- 171282999-1.-

CEDENTE

F.- ROESELVET ROBERTO PALIZ RUIZ.-

C.C.- 020021046-6.-

CESIONARIO

F.- ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.-

C.C.- 171263348-4.-

CESIONARIO

F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
170410590-5
CIUDADANÍA
PALIZ RUIZ
PEDRO POLIVIO
BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO
ECUATORIANA
M
CASADO
ULGA ROSALIA
GUAMAN ESPIN

SUPERIOR
MARINO MERCANTE
PALIZ JIMENEZ CARLOS
RUIZ MARIA ELISA
RUMIÑAHUI
2015-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0016 - 006
1704105905
PALIZ RUIZ PEDRO POLIVIO
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SAN RAFAEL

ELECCIONES
2019
DRA. NORA CULQUI GARCÍA
NOTARIA
SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090073972-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN ESPIN
OLGA ROSALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO POLIVIO
PAUZ RUIZ

DRA. NORA CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0077 F
0011 - 037
0900739723

GUAMAN ESPIN OLGA ROSALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
SAN RAFAEL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA
V3444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN MARCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPIN AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

DRA. NORA CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

DRA. NORA CULQUICONDOR GARCIA
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
No. 171329296-7
CIUDADANÍA
OCAMPO GUZMAN
GALO CARLOS
TUNGURAHUA
AMBATO

OCAMPO RUIZ GALO ANGEL
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0911 M
0911 - 289
1713292567
OCAMPO GUZMAN GALO CARLOS
PICHINCHA
QUITO
TUNGURAHUA

DRA. NORA CULQUI QUIS
NOTARÍA
SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

2019

DRA. NO CULQUI GARCÍA
NOTARÍA
SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171584296-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ PALIZ
RAUL SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONDOCOTO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ CULCAY JORGE RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALIZ NUÑEZ RAQUEL MARITZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-25
V3333V2232

CNE ELECCIONES SECCIONALES 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. NORA CULQUI GARCÍA
Notaria Segunda del Cantón Quito
Ecuador

FECHA: 07-05-2019 No. 0026262

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Gomez Paliz Raul Sebastian

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171584296-7

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171282999-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ILLANEZ IBARRA
RODOLFO EUDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONCEPCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3543/3422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ILLANEZ IBARRA JAIME RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA PAEZ BEATRIZ EDELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M | 0011 - 060 | 1712829991
JUNTA N° | CENTRO DE VOTACIÓN | CÉDULA N°

ILLANEZ IBARRA RODOLFO EUDORO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 9

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

DRA. NORA CULQUI GARCÍA
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE EL PROCESO ELECTORAL 2019

EL PRESENTANTE DE LA SRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

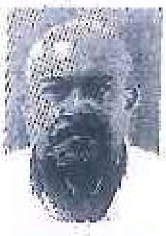

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171263348-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PALIZ PALIZ
ROOSEVELT DORYAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
E1333S242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALIZ ROOSEVELT ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALIZ CLEMENCIA EMPERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-08

NOTARÍA SEGUNDA — NORA CULQUI GARCÍA — Lago Agrio - Ecuador

ELECCIONES 2019 — CNE

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

FECHA: 27/08/19 No. 0026113

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
Paliz Paliz Roosevelt Doryan
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171263348-4

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

LA SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA — SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANO
ECUATORIANA
Divorciado

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ ELISA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2012-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07
DRA. NORA CULQUI GARCIA
NOTARIA
SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS

ORIENTALES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL 2019.

En la ciudad de Quito, a 26 días del mes de Julio del 2019, a las nueve horas, se reunió en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **C.E.T.S.O TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, en las oficinas de la compañía ubicada en, Vía Aguarico Kilometro 1, Lago Agrio, encontrándose presente la totalidad del Capital Social, de la compañía, el señor Presidente, señor Leonardo Zurita Serrano, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la ley de Compañía y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día.

a) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones, que realizaran los socios de la compañía de acuerdo al siguiente listado:

1	1791853857001	C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES COMPAÑIA LIMITADA	ECUADOR	NACIONAL	500.0000	N
2	1715842967	GOMEZ PALIZ PAUL SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	500.0000	N
3	1712829991	ILLANEZ IBARRA RODOLFO EUDORO	ECUADOR	NACIONAL	500.0000	N
4	1713292967	OCAMPO GUZMAN GALO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	1,000.0000	N
5	0200033173	OCAMPO RUIZ GALO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	1,000.0000	N
6	1712633492	PALIZ PALIZ ADRIAN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	500.0000	N
7	1712633484	PALIZ PALIZ ROOSEVELT DORYAN	ECUADOR	NACIONAL	1,000.0000	N
8	1704105905	PALIZ RUIZ PEDRO POLIVIO	ECUADOR	NACIONAL	1,000.0000	N
9	0200210466	PALIZ RUIZ ROESELVET ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1,000.0000	N
10	1700865874	ROSERO MEJIA VICTOR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	1,000.0000	N

PRIMER PUNTO: La cesión de noventa y nueve participaciones de diez dólares cada una, del señor **GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROESELVET ROBERTO PALIZ RUIZ**, Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de noventa y nueve participaciones de diez dólares cada una, del señor **PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ**, Por lo que pone a consideración de la Junta

General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, del señor **PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, del señor **RODOLFO EUDORO ILLANEZ IBARRA** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La cesión de cien participaciones de diez dólares cada una, del señor **GALO ANGEL OCAMPO RUIZ** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La cesión de cien participaciones de diez dólares cada una, del señor **VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA** de la compañía **C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.**, a favor del señor **ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

1791853857001	C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES COMPAÑIA LIMITADA	
1715842967	GOMEZ PALIZ PAUL SEBASTIAN	
1712829991	ILLANEZ IBARRA RODOLFO EUDORO	
1713292967	OCAMPO GUZMAN GALO CARLOS	
0200033173	OCAMPO RUIZ GALO ANGEL	
1712633492	PALIZ PALIZ ADRIAN ALEJANDRO	

1712633484	PALIZ PALIZ ROOSEVELT DORYAN	
1704105905	PALIZ RUIZ PEDRO POLIVIO	
0200210486	PALIZ RUIZ ROESELVET ROBERTO	
1700835874	ROSERO MEJIA VICTOR MARCELO	

DRA. NORA CULQUI GARCIA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-

Dra. Nora Beatriz Culqui García

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

DRA. NORA CULQUI GARCIA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

Factura: 002-002-000041579

20191701029O01273

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701029O01273

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24461

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAUZ PAUZ ROOSEVELT DORYAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712833464
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192101002P01939

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701029O01273

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24461

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAUZ PAUZ ROOSEVELT DORYAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712833464
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192101002P01939

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomó nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA., de fecha 06 de noviembre de 2001, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por: PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ, OLGA ROSALIA GUAMAN ESPIN, VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA, CARMEN CELIA VELA GUERRERO, GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN, GALO ANGEL OCAMPO RUIZ, PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ Y RODOLFO EUDORO ILLANEZ IBARRA, a favor de ROKSELVEI ROBERTO PALIZ RUIZ Y ROOSEVELI DORYAN PALIZ PALIZ, de fecha 23 de octubre de 2019, otorgada ante la Doctora Nora Beatriz Culqui Carola, Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 06 de noviembre de 2019.

EL NOTARIO.-

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

registro público de la propiedad del cantón lago agrio

G.A.D.M. LAGO AGRIO

DINARDAP

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **SEIS**, Folio: Veinticuatro, bajo el Número: Veinticuatro y anotado en el repertorio general con el número: Mil novecientos cincuenta y siete, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA**, otorgada por **PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ, OLGA ROSALIA GUAMAN ESPIN, VICTOR MARCELO ROSERO MEJIA, CARMEN CELIA VELA GUERRERO, GALO CARLOS OCAMPO GUZMAN, GALO ANGEL OCAMPO RUIZ, PAUL SEBASTIAN GOMEZ PALIZ Y RODOLFO EUDORO ILLANEZ IBARRA** a favor de **ROESELVET ROBERTO PALIZ RUIZ Y ROOSEVELT DORYAN PALIZ PALIZ.**

Nueva Loja, 11 de noviembre de 2019

Abg. Francisca Amparo Ortiz Napa.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 45768
HORA: 12:24:20

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio